

MARTES, 13 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 196

3.CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

SERVICIO DE CONTRATACIÓN Y COMPRAS

CVE-2015-11403 *Anuncio de licitación, procedimiento abierto, tramitación ordinaria de la obra de renovación de la tubería de abastecimiento desde el puente de Santa Lucía a Reocín. Objeto 7.1.20/15.*

Consejería: Universidades e Investigación, Medio Ambiente y Política Social.

Objeto: 7.1.20/15 "Renovación de la tubería de abastecimiento desde el puente de Santa Lucía a Reocín".

CPV (Referencia de nomenclatura): 45232120-8.

Presupuesto base de licitación:

Importe neto: 2.198.566,38 euros.

Importe total: 2.660.265,32 euros (IVA incluido).

Valor estimado del contrato: 2.198.566,38 euros.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Admisibilidad de variantes o mejoras: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista: Clasificación del contratista: Grupo: E, subgrupo: 1, categoría: e.

Garantía provisional: Dispensada.

Criterios de adjudicación: El precio como único criterio.

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia y Justicia del Gobierno de Cantabria, calle Peña Herbosa, 29, 39003 Santander (teléfono: 942 207 124, Fax: 942 207 162), hasta las 13 horas del vigésimo sexto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil.

Cuando la documentación se envíe por correo, deberá realizarse dentro del mismo plazo y hora indicados en el párrafo anterior, debiendo el empresario justificar la fecha y hora de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante télex, fax o telegrama en el mismo día.

CVE-2015-11403

MARTES, 13 DE OCTUBRE DE 2015 - BOC NÚM. 196

Obtención documentación: En el Servicio indicado en el apartado anterior se encuentra de manifiesto el proyecto y en internet: <http://www.cantabria.es> (perfil del contratante), el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en internet: <http://www.cantabria.es> (Calendario Mesas de Contratación).

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares en lo referente a los sobres A y B.

Además del sobre "A" deberán presentar tantos sobres "B" como fases se especifiquen en la cláusula L) del cuadro de características específicas del contrato.

Comprobación de los pagos a los subcontratistas o suministradores: De conformidad con lo establecido en la cláusula P) del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Santander, 25 de septiembre de 2015.

El consejero de Presidencia y Justicia,
P.D. La secretaria general (resolución 18 de junio de 2008),
Noelia García Martínez.

[2015/11403](#)

CVE-2015-11403